



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE PROYECTOS (MECES 1 – TCP5) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO “IMPULSO AL SECTOR EMERGENTE Y SOSTENIBLE DE LAS MICRO Y MACROALGAS EN ESPAÑA: DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES Y APLICACIONES CON ALTO VALOR COMERCIAL Y AMBIENTAL (INNOVALGA)”, CONCEDIDO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico de proyectos (TCP5) para su incorporación al proyecto “Impulso al sector emergente y sostenible de las micro y macroalgas en España: diversificación de especies y aplicaciones con alto valor comercial y ambiental (INNOVALGA)”, concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según Resolución de la Secretaría General del Pesca

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 20 de julio de 2022, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 29 de julio de 2022, el número de personas presentadas ha sido 18.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, ha considerado que los candidatos que han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases son los que aparecen en el Anexo I. Asimismo, en el Anexo II figura la relación de candidatos que, según la documentación aportada, no cumplen con los requisitos exigidos, indicándose en cada caso el motivo de exclusión provisional.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de excluidos, para que los candidatos puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
453943**S
541351**K
453658**W
490496**N
482556**D
541333**K
541622**Y

ANEXO II: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
453949**X	2
790269**B	2
422526**H	2,3
057212**A	2
AY850**9	2
539243**Q	2
785012**N	3
208855**T	2,3
015585**8	2
540742**L	2
487111**Z	2,3

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No aporta copia del DNI, pasaporte, tarjeta comunitaria o NIE.
2. No acredita titulación requerida.
3. No aporta Declaración responsable firmada según modelo del Anexo I de las Bases de la Convocatoria, o la que se aporta no está correctamente cumplimentada.

